

Entender y comprender al otro¹

José del Val



El concepto de diversidad cultural es de orden tan general y de uso tan común actualmente, que tiende a perderse la necesaria precisión de su significado. La diversidad cultural alude como concepto a una relación social, a las formas de articulación específicas que se dan entre grupos cuya conciencia de identidad se finca en aspectos de orden cultural, sean estos los que sean.

Las diferencias que los grupos culturales perciben entre sí, pueden estar referidas a algún aspecto específico, como podría ser una lengua diferente o una variable dialectal de la misma lengua, o pueden ser de orden más denso y abarcar un conjunto amplio de elementos culturales diferenciados.

Sin embargo, no son esas diferencias de orden sustantivo las que explican o justifican los diversos procesos de colaboración, competencia o conflicto que se dan entre grupos culturalmente diferenciados.

La diferencia cultural no constituye en sí misma un orden de procesos de carácter general o exclusivo y deberemos buscar siempre en situaciones concretas, específicas en tiempo, espacio y modalidad, las determinantes de cada relación. Por ejemplo, si bien sabemos de la existencia de los esquimales por los medios de comunicación, los mexicanos no establecemos ningún tipo de relación de colaboración, competencia o conflicto con ellos; sin embargo, si por alguna razón emigrara a México un grupo numeroso de esquimales y entráramos en situación de convivencia cotidiana, desarrollaríamos situaciones y

¹ Publicado originalmente en *Diversidad cultural y tolerancia*, México, Gobierno de la Ciudad de México, Delegación Coyoacán, agosto de 2000.

procesos de colaboración, competencia y conflicto referidos siempre a situaciones concretas.

Con esto quiero dejar sentado que no podemos hablar de la diversidad cultural y de las modalidades de relación entre los grupos humanos a partir de consideraciones generales, sino que siempre, reitero, deberemos analizarlas en situaciones concretas.



La situación de conflicto entre grupos diversos, que por lo demás parece ser la única que es capaz de llamar nuestra atención, se puede desenvolver a partir de hechos muy diversos y los conflictos pueden justificarse con distintas razones; entre otras, de orden racial, religioso, de género, lingüístico, alimentario, etcétera. En muchos casos el conflicto puede abarcar varios niveles de confrontación; sin embargo, el análisis concreto de cada conflicto es el único que puede permitirnos la comprensión cabal de cada situación concreta.

Reitero esta cuestión, porque los conflictos aparentemente culturales pueden ser la forma en que se manifiestan conflictos de otros órdenes de la realidad.

Las soluciones que hasta la fecha hemos visto a las demandas de los indios se centran en establecer ciertos principios para el reconocimiento de la diversidad cultural, en la lógica de que a un problema cultural le otorgamos soluciones culturales. Las razones de la explosión india han quedado disminuidas y acotadas en engañosos reconocimientos de orden cultural.

Afirmo, engañosos por varias razones que no es lugar éste, ni hay el tiempo necesario para razonarlas adecuadamente. No obstante, debo señalar que afirmo engañosas, ya que las propuestas conocidas no parten de un diagnóstico preciso de la diversidad de situaciones específicas de los pueblos indios de México, sino de consideraciones

abstractas en el orden de las ideas. Y engañosas, asimismo, ya que irrumpen tal vez con buena voluntad en un asunto particularmente delicado y peligroso: legislar sobre la cultura y, peor aún, legislar sobre una cultura que no es la nuestra.



Si partimos del principio fundamental de que los destinos de una cultura son un asunto exclusivo de los portadores de la misma, ninguna legislación puede ir más allá del reconocimiento del derecho de cualquier grupo humano a la práctica de su cultura, en tanto esta práctica no afecte a los derechos humanos y a las garantías individuales establecidas.

Ahora bien, qué hacen los portadores con su cultura, es un asunto; la pueden desarrollar, cambiar, olvidar o pueden incorporar elementos de otras culturas, sin que ninguna legislación lo impida. Es por esta razón que establecer jurisprudencia en torno a la cultura nunca debe ir más allá que a fijar el derecho inalienable a su ejercicio. Ése es el único contenido que puede tener el reconocimiento al ejercicio de la autonomía cultural. Establecida ésta como derecho, corresponderá a cada grupo autónomo dotarla de contenidos, sin intromisiones legislativas.

Lo curioso es que los pueblos indios de México han garantizado el ejercicio de su cultura al margen del Estado, y muchas veces en contra de él, resistiendo sus embates homogeneizadores. Lo que los indios demandan son los instrumentos de todo orden para poder desarrollar su modo de vida y cultura. Los "instrumentos jurídicos" son y serán absolutamente irrelevantes sin los recursos que permitan desarrollar la cultura, y la legislación es casi innecesaria si los grupos culturalmente diferenciados cuentan con los recursos suficientes para desarrollar su vida y su cultura. Podemos entonces poner bajo sospecha los riesgos de culturizar la explosión de los indios de México y no responder a "las justas causas...".

Confieso que el término "tolerancia" me disgusta, no sólo por su insuficiencia sino por los peligros que encierra para el sano ejercicio de la diversidad cultural. El diccionario nos dice que la tolerancia es:

condescendencia, benevolencia, llevar con paciencia, disimular lo que no es lícito, aceptar lo que me repugna.² Es decir, que se tolera lo que no está bien, tolera al que no es como yo soy y en consecuencia se tolera la diferencia. La acción de tolerar misma implica un principio de subordinación de lo que yo tolero: me pongo por encima de lo repugnante y lo tolero, me pongo por encima de lo que está bien y lo que no está bien, y lo tolero.



Entonces, sin reconocer e intentar comprender al otro soy tan magnánimo que lo tolero; en última instancia porque estoy encima de él. No requiere demasiada discusión ubicar la tolerancia como uno de los fundamentos del paternalismo.

Podemos también aquí poner bajo sospecha los grandes riesgos que implicaría una legislación fundada en la tolerancia como principio de relación cultural.

Ahora bien, el concepto de tolerancia es una de las grandes líneas de la cultura occidental, se le considera una de nuestras reservas morales fundamentales, y según Norberto Bobbio, "es el único principio moral que se puede considerar verdaderamente laico".³

Ha sido un principio activo que probablemente es responsable de muchos de los graves conflictos de la relación entre pueblos diferentes en el mundo, un principio que nos quita el esfuerzo de respetar lo diferente, de aceptar lo que no comprendemos, de conformarnos con tolerarlo.

La tolerancia puede ser una forma de no reconocimiento del otro, una subliminal negación de la diferencia, un mecanismo sutil de subordinar al otro, útil en la medida que permite la relación con el otro desde una

² María Moliner, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1997.

³ Norberto Bobbio, *Discurso sobre la tolerancia*, Madrid, Anagrama, 1998.

posición subordinante sin el menor compromiso de comprensión y respeto cultural.

Un tercer y último aspecto al cual quisiera referirme, y que sin duda se ubica en la base de los dos anteriores, es la aseveración irrefutable de que todos los seres humanos son iguales: sin duda, en este principio se funda todo el edificio filosófico, antropológico y político de la cultura occidental.



De que todos los seres humanos nacidos en el planeta pertenecemos a la especie *homo sapiens sapiens* no puede dudarse; lo que a mi juicio merece una reflexión más cuidadosa es del significado y consecuencias de esta verdad.

Indudablemente, somos todos, mujeres y hombres, iguales en nuestra condición de especie biológica; como todos los tigres son tigres y todos los ficus son ficus. No obstante, el hecho único y singular que nos caracteriza como especie entre todas las especies vivientes es el carácter social de nuestra conformación.

Adquirimos nuestra posibilidad de supervivencia en el seno de una cultura específica, somos seres individuales, con un nombre, una familia, un sistema de relaciones y creencias. Lo característico entre nosotros es que nos construimos desde la diferencia y alcanzamos nuestra condición humana en el proceso de individuación, y en este hecho único y singular se fundamentan los modelos de relación y sociabilidad general de nuestras culturas.



Entonces, a la igualdad genérica abstracta de nuestra naturaleza se le superpone la diferenciación concreta y radical de la cultura, y eso significa, ni más ni menos que entre nosotros la igualdad trascendente no está determinada por la biología, sino que es simplemente una posibilidad de la cultura. Es decir, que la igualdad de los hombres y las mujeres no deviene de nuestra naturaleza, sino que debe cristalizarse si se quiere

y se puede como una construcción social voluntaria.

La historia del planeta en las últimas centurias, muestra con toda crueldad cómo aún a pesar de que todas las culturas y las religiones asientan como principio fundamental la igualdad del género humano, no hacemos más que construir la desigualdad como nuestra condición cotidiana: parecería ser que una de las tragedias que acompaña a la especie humana es la construcción de la desigualdad como la condición necesaria de nuestra existencia y el desarrollo.

Aceptar con sencillez que todos los seres son diferentes y que la igualdad sólo es posible, como voluntad compartida, sería tal vez un mejor camino para empezar a entender los fenómenos de la diversidad cultural. No sólo entender las determinaciones de la diversidad cultural, sino iniciar caminos nuevos en las relaciones sociales que, dejando a un lado el paternalismo de la tolerancia como sistema de relación con el otro, acepte y respete la diferencia como valor social en sí misma. De lo contrario, seguiremos en los próximos años escribiendo tratados sobre la tolerancia, mientras nos ejercitamos en la construcción de viejas y nuevas desigualdades.

Al igual que muchos, tengo muchas más preguntas que repuestas a estos asuntos cruciales de las relaciones humanas. No obstante, creo que un principio fundamental, un elemento clave, es poner en duda si realmente hemos comprendido al otro.

Esta manía de suponer que comprendemos al otro es uno de los vicios antropológicos más comunes. Los estudiantes que acuden a la escuela de antropología asumen que en el transcurso de sus carreras van a adquirir los instrumentos conceptuales, metodológicos y teóricos para entender, comprender y explicar al otro.

Yo dudo de este proyecto; el otro es incognoscible. La otredad es un hecho radical y no cede a los esfuerzos que podamos hacer para

comprenderla cabalmente. Es precisamente esta radical incognoscibilidad del otro lo que nos motiva, o nos debe motivar a ir hacia él.

Aceptar este hecho nos permite evadir el peligro de la "bizarrización" de la diferencia, entendiendo por esto el mecanismo por el cual decimos que estudiamos y entendemos al otro.



El investigador acude a un lugar determinado y frente a los diferentes instala un espejo de sí mismo, empieza a anotar en su libreta todos aquellos reflejos que no son él mismo; el otro se empieza a configurar como todo lo que el observador no es, y todas las diferencias sumadas constituyen, supuestamente, al otro. El intentar conocer al otro debe implicar una disposición filosófica y científica, digamos más modesta, en la cual partimos del principio de que el conocimiento parcial del otro es posible como el resultado de una relación social en la que ambas partes participan y comprenden simultáneamente.

Un ejemplo reciente fueron los "Acuerdos de San Andrés Larrainzar", a los que yo llamo los "Desacuerdos de Larrainzar", porque en San Andrés no hubo acuerdos de ninguna naturaleza. Lo que salió de San Andrés es el resultado del ejercicio de la tolerancia por parte del gobierno de México a lo que no comprende, una aceptación tolerante de lo que no se quiere comprender.

La delegación gubernamental se conformó con que las exigencias del otro no le afectaran en lo más mínimo, se buscaron formulaciones que no cambiaron un ápice el orden jurídico vigente. Se le otorgarían a los pueblos indios algunos espacios en el orden cultural para ejercer su diferencia sin respetarla, simple y sencillamente como ejercicio magnánimo de la tolerancia, que, por lo demás, fue desmentida poco después por el Ejecutivo Federal.

Volviendo al principio, se percibe en este ejemplo cómo el asunto de la

diferencia se centra en la relación entre los diferentes y no en los contenidos de las diferencias: es en la voluntad de construir un diálogo, es en el ejercicio del amor y la pasión por comprender al otro, en donde se define el espacio para construir la igualdad; y si hay respuesta equivalente de amor y pasión por comprendernos, la igualdad es posible, no como la erradicación o la tolerancia con la diferencia, sino como el ejercicio del respeto por lo que del otro no comprendo y no juzgo.



El pensamiento neoliberal quisiera imponer al mundo entero el olvido o la negación de la historia. Cree que una sociedad puede ser o dejar de ser lo que su proceso histórico le ha permitido, por la sola voluntad de algunos iluminados. Para ellos, las determinaciones históricas no son más que el resultado de concepciones ideológicas fácilmente extirpables e intentan practicar día a día, de manera beligerante y soberbia, un legrado histórico a nuestras naciones. Desaparecer la historia va dirigido directamente a desaparecer las historias nacionales para fundir a la humanidad entera en un solo proceso y proyecto: lo que quieren decir cuando hablan del fin de la historia, es el fin de las historias nacionales.

No podemos juzgar la globalización contemporánea en abstracto y debemos analizar con cuidado y rigor el sinnúmero de determinaciones y situaciones que ésta crea; sin embargo, no debemos olvidar que el mundo actual, el mundo de las naciones, se construyó mediante violencias semejantes como necesidad de anteriores globalizaciones.

Muchas de las actuales naciones son el resultado de la imposición a sangre y fuego de un grupo de mercaderes guerreros que agruparon pueblos, culturas y procesos diversos en unidades nacionales bajo la égida de Estados nacionales, y que intentaron homogeneizar a los pueblos que quedaron dentro de sus fronteras compulsiva y sistemáticamente.

¿Qué significado puede tener para los pueblos mayas de México vivir en "la patria de los aztecas"? Bajo la bandera con el símbolo fundador de los aztecas, nuestras escuadras deportivas son conocidas como aztecas,

la máxima condecoración que da nuestro país es el Águila Azteca, etcétera, etcétera. El resultado es un país borracho de aztequismos, que ha logrado imponérnoslo como identidad nacional unitaria y que hoy vivimos como entrañable y necesaria.



La conformación de los mercados en los siglos pasados obligó a la construcción de las naciones, ese mismo proceso obliga hoy la destrucción de las mismas; este tránsito complejo y azaroso sobre el cual no hemos reflexionado suficientemente y que hasta la fecha asumimos conceptual y prácticamente de manera defensiva sin tener tampoco claridad de las alternativas que se abren frente a nosotros.

De cualquier manera, y simultáneamente a la defensa de lo nacional, vamos asumiendo lentamente los valores de lo que hoy denominamos ciudadanía, que es percibida como ciudadanía universal y que se funda en un conjunto de valores que se generalizan hoy en el mundo, entre los cuales podemos destacar: los derechos humanos, la democracia, la diversidad cultural y la defensa del medio ambiente.

Debemos subrayar que la justicia social no aparece como valor señalado en el mundo contemporáneo, tal vez por la vana creencia de que la justicia es el resultado de la liberalización de los mercados y no es un valor en sí mismo, deseable y por el cual hay que trabajar intensamente. Al desaparecer lo nacional como el ámbito privilegiado de las relaciones humanas, desaparece la igualdad como proyecto histórico particular de un pueblo.

Probablemente, lo adecuado hoy es la lucha por incorporar la justicia como principio rector de la ciudadanía universal más que defender, sin demasiadas esperanzas de triunfo, la idea de nación que nos guió los últimos cien años.

Tal vez, la falta de eficacia y perplejidad que se le imputan a las

ciencias sociales en general deriva del extraño fenómeno que implicó vincular las construcciones científicas al destino de un régimen en particular: me refiero a encadenar el pensamiento marxista y sus aportes irrefutables al destino trágico de la Unión Soviética. Al desmoronarse la Unión Soviética y derribarse el muro de Berlín, parece que el pensamiento social contemporáneo quedó bajo los escombros. Los neoliberales impulsaron enérgicamente esta perversión de la reflexión histórico social, exigiendo públicas y patéticas abjuraciones y se han paseado alegremente por el mundo burlándose de unas ciencias sociales en estado de perplejidad estructural.

Frente a eso, es tiempo ya de limpiar los poderosos instrumentos de comprensión y transformación del mundo que las ciencias sociales y el marxismo nos legaron, para empezar a comprender y dar respuestas y alternativas a las grandes preguntas y retos del mundo contemporáneo.